FOLIO: 1180

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

Motorola Comercial S.A de C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 9 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1180
Fecha de recepción de la información: 25/05/2022
Empresa: Motorola Comercial S.A de C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
Saipan (G50)	50
Saipan (G50)	80
Lisbon (G60s)	140
Saipan (G50)	80
Saipan (G50)	20
Corfu21 (G41)	20
Lisbon (G60s)	140
Kyoto (Edge 20 Lite 5G)	20
Aruba eMMC (E20)	10

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Paseo de los Tamarindos núm. 400 A. Piso 27, Col. Bosques de las Lomas, Cuajimalpa de Morelos, México, Ciudad de México, C.P. 05120	Avenida Antonio Dovali Jaime No. 70. Torre A Piso 14 Colonia Zedec Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01219 Ciudad de México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.